

COMUNICADO

SEECH/194/s Chihuahua, Chih., a 19 de noviembre de 2024

Firman SEyD y SEECH acuerdos con Asociación Municipal de Padres de Familia

-Coinciden en que el resguardo, ejercicio y administración de recursos es exclusivo de responsables de familia

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), a través de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, firmó con la Asociación Municipal de Padres de Familia de Chihuahua, un acuerdo de colaboración para acelerar el proceso de acceso a sus recursos y garantizar que su ejercicio y administración sea exclusivo de madres, padres y tutores.

Con base en el interés superior de la niñez y adolescencia, se acordó que las mesas directivas escolares del subsistema federalizado elegirán, en el marco de la autonomía y de la normatividad vigente, el banco que mejor se adapte a sus necesidades, para el resguardo de los recursos.

Además, se les hizo la invitación a sumarse a las reuniones con la institución bancaria con la que actualmente se trabaja, para conocer de primera mano los avances respecto a la firma de los contratos pendientes.

Las autoridades reconocieron que la selección del banco es una decisión de las personas titulares de cada asociación escolar, y se comprometieron a brindarles acompañamiento y asesoría, para seleccionar la institución bancaria y realizar los procesos administrativos correspondientes.

El titular de la SEyD, Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, y la directora general de SEECH, Teresa de Jesús López Ramírez, reafirmaron su compromiso con la presidenta de la Asociación Municipal, Carmen Adelayda Palacios Ramírez, y le manifestaron su respeto al reglamento que rige las funciones y facultades de Asociaciones de Padres de Familia, y al uso de los recursos.

Se informó que en ningún momento las aportaciones de madres, padres y tutores han formado parte del presupuesto del Gobierno del Estado, toda vez que: "son recursos de ustedes y ustedes son quienes deben administrarlos", puntualizó Gutiérrez Dávila.

Las autoridades educativas reafirmaron la búsqueda de alternativas eficientes que brinden certeza y acceso a las aportaciones, y que sean los propios responsables de familia quienes decidan sobre su administración.

Al término de la firma, las partes manifestaron su beneplácito para el acuerdo alcanzado y agradecieron la buena voluntad de las y los involucrados para el beneficio de las comunidades escolares.